

El Departamento de Justicia de EEUU rebate los argumentos de Odyssey

Niega que el Tratado de 1902 no pueda aplicarse al tesoro de la 'Mercedes'

Santiago Mata

El Departamento de Justicia norteamericano intervino el jueves, a favor de España en la disputa que tiene lugar en Tampa (Florida) sobre la propiedad del tesoro de la fragata *Mercedes*. Al igual que hace un mes, Tony West, adjunto al Fiscal General de EEUU, repite que su país tiene un "interés sustancial" en que se interprete correctamente el tratado que firmó con España en 1902 acerca del mutuo reconocimiento de sus barcos de guerra. Asiste en que se debe asumir, "como un hecho probado por el juez Mark A. Pizzo, que lo que Odyssey extrajo procede del *Nuestra Señora de las Mercedes*, un barco de guerra de la Armada Española, que no ha sido abandonado por España".

Odyssey presentó en Tampa la carga de la *Mercedes* como si procediera de un barco desconocido (*Cisne Negro*) y abandonado. La Ley del Almirantazgo permite adjudicar la propiedad de la carga al hallador si concurren esos dos factores. El juez, recuerda el ayudante

El ayudante del Fiscal General considera probado que el barco pertenece a la Armada Española

del Fiscal General, ha dejado claro que ni el barco es desconocido, ni está abandonado, sino que pertenece a la Armada Española. El corolario es que el juez no puede juzgar por la Ley del Almirantazgo y que deberá resolver la Corte Suprema de EEUU, sin duda a favor de España, porque ya se ha dicho de quién es el barco.

El Departamento de Justicia interviene de nuevo porque Odyssey ha tratado de negar valor al Trata-



El Odyssey Explorer durante su detención en Algeciras (octubre de 2007). LA GACETA fue el primer diario que denunció, el mismo 18 de mayo de 2007, que lo extraído por los cazatesoros era patrimonio español.



Odyssey ha regalado a Inglaterra dos cañones sacados del pecio del HMS Victory, hundido en 1744, a cambio de que le den el 80% de lo extraído.

do de 1902. West, que se presenta ante el Tribunal sin haber sido llamado (bajo la figura de "amigo de la curia"), rebate las dos razones que alega Odyssey.

La primera es que, según los cazatesoros, el artículo X del Tratado se refiere a barcos españoles hundidos en aguas norteamericanas. El ayudante del Fiscal Gene-

Odyssey trataba de limitar la validez del tratado a los barcos hundidos en aguas de EEUU, sin proteger su carga

ral afirma que "el lenguaje del artículo no contiene tal limitación" y que Odyssey "malinterpreta" el intercambio de notas que precedieron a la firma del Tratado. West aclara que España pretendía con esas notas que, al hablar de barcos hundidos en aguas de EEUU, no se limitara a las continentales, sino a todas sus aguas jurisdiccionales, incluidas las de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

En segundo lugar, Odyssey afirma que el Tratado de 1902 se refería a los buques y no a su cargamento. De nuevo asegura el Fiscal General de EEUU que "ni el lenguaje del Artículo X ni el de

Inglaterra sigue confiando en los piratas

Mientras EEUU interviene a favor de España contra una empresa de su nacionalidad, Inglaterra, que firmó las licencias para que Odyssey pudiera sacar desde Gibraltar el tesoro de la *Mercedes*, sigue colaborando con ellos. Greg Stemm, presidente de Odyssey, anunciaba a mediados del mes pasado que había llegado a un acuerdo con el Gobierno británico para darles la custodia de algunos de los objetos encontrados en el navío *HMS Victory* a cambio de que la empresa cazatesoros se quede el 80% del valor (cerca de 160.000 dólares, 108.000 euros) de lo hallado. Los objetos cedidos son dos cañones de bronce encontrados en el barco.

Odyssey anunció a principios de 2009 el hallazgo del pecio del *HMS Victory*, hundido en 1744 (homónimo del posterior de Nelson) en el Canal de la Mancha. Stemm dijo que esperaba "con impaciencia" poder colaborar con el gobierno británico en este caso.

los demás artículos del Tratado, o el intercambio de notas, apoya tal construcción. De hecho, semejante construcción negaría las protecciones que el art. X pretendía ofrecer a los buques hundidos, y sería incoherente con el tratamiento que da la ley norteamericana a los buques hundidos".

Si con la entrada en liza del Departamento de Justicia el mes pasado el juicio de Odyssey estaba visto para sentencia, ahora ha quedado claro que no se va a ceder ni un comino, y ello en beneficio de los propios barcos y aeronaves que EEUU pueda perder en el mar. Lo sorprendente sigue siendo que el Gobierno de EEUU ponga más empeño que el nuestro en defender el patrimonio cultural español.

www.gaceta.es

Toda la información de actualidad en nuestra página web.

Se entiende todo

CÁTEDRA DE PRIMA



José Francisco Serrano Oceja

SE podrá decir más alto, pero no más claro. Al obispo portavoz de la Conferencia Episcopal, monseñor Juan Antonio Martínez Camino, se le entiende todo. Uno de los más interesantes ejercicios para quien quiera estar informado de lo que pasa en la Conferencia Episcopal, cuando existe, es decir, cuando está reunida en sus organismos y con sus órganos, es escuchar las grabaciones de las ruedas de prensa en las que se oye todo, hasta los comentarios de las personas que están en la mesa, y se entiende todo. En la última, la celebrada con motivo de la Comisión Permanente en la que los obispos se han dedicado a estudiar documentos, y muy

mucho, el atento oyente se topaba con un manual de titulares periodísticos, por eso de hacer más fácil el trabajo a los profesionales de la información y de la desinformación religiosa. En conclusión, no se fíen mucho más de lo que se fían ahora de lo que les cuenten; vayan a las fuentes que están al alcance de todos.

Uno de los efectos de la situación moral, política, social, económica, en la que nos encontramos, es que está exigiendo una claridad en el discernimiento —antes llamaban juicio— que hacía tiempo no alcanzaban las declaraciones públicas en la Iglesia y de la Iglesia. Si bien es cierto que el registro de las respuestas a las preguntas ni es, ni puede ser el mis-

mo que el de los documentos, por eso de la personalización, a lo que nos tiene acostumbrados el Secretario General de la Conferencia Episcopal es a un sano ejercicio intelectual de distinción; a un constante contraste entre lo dicho y lo no dicho, entre lo dicho y lo publicado, entre lo dicho y lo sugerido que haría las delicias de cualquier investigador dedicado al análisis de contenidos. Mientras lo periodistas están en lo suyo, que es casi siempre lo de siempre, monseñor Martínez Camino no pierde la oportunidad para matizar, aclarar, explicar, apuntar, especificar, ampliar, relacionar, confrontar y confrontarse, concluir y clausurar.

Vayamos al caso que nos ocupa. Pongamos como ejemplo algunas frases: "La cuestión del aborto es una cuestión reli-

giosa, peor no sólo", "Esta ley es más injusta que la anterior, que era injusta", "Un pueblo que mata a sus hijos es un pueblo sin futuro", "Los obispos no actúan con cálculos de oportunidad política", "La defensa de la vida no es obstáculo para el diálogo con nadie", "Los españoles han sido privados del derecho a ser esposo y esposa", "La ley ha destruido una institución natural", "La sociedad española no es consciente de la gravedad de esta legislación"... Son algunos vectores, sacados de un contexto que se entiende por el texto, de cómo la técnica de la composición de lugar que la espiritualidad ignaciana ha practicado desde muy antiguo permite la inteligencia del nombre exacto de las cosas, por eso del poeta, del místico y, también, por qué no decirlo, del profesor universitario.